

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 17 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0095180

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta
HARVESTOL®

Denominación del Signo: Harvestol

Clases y descripción de productos y/o servicios:

1: Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria; Productos químicos para su uso en la industria agricultura; sustancias minerales; aceites para conservar alimentos; productos para conservar las flores; compost / abonos orgánicos; enzimas; para la industria alimentaria; preparaciones químicas de uso científico que no sean para uso médico ni veterinario; productos químicos para uso agrícola; adyuvantes que no sean para uso médico ni veterinario; aditivos químicos para insecticidas; aditivos químicos para fungicidas; aditivo líquido; productos químicos para uso agrícola.

4: Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación; Aceites minerales para uso agrícola; aceites paraafínicos refinados; aceites técnicos; aceites de pulverización para aplicaciones agrícolas; aceites para mejorar la adherencia y penetración de agroquímicos; aceites para emulsiones agrícolas; aceites para tratamientos foliares.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LUB-LINE LLC
5 Grogans Park Dr., Suite 210
WOODLANDS 77380 TEXAS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

Eduardo José Pacheco de la Hoz, Calle 78 #9-57, BOGOTÁ 110221 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.